

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

20704000L-APAD-0693/20

Toluca de Lerdo, México;

30 de octubre de 2020

ASUNTO:

Asignación y Autorización de recursos 2020
Programa de Acciones para el Desarrollo

LICENCIADA EN CONTADURÍA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA

P R E S E N T E

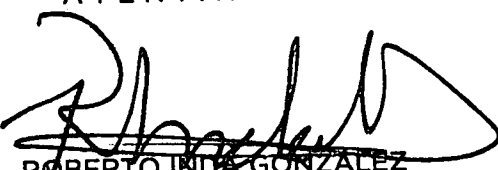
En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo, es por un monto de **\$5,000,000.00** (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en la acción; 1.-"Apoyo económico para el Municipio de Chapa de Mota"; que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de las obras y/o acciones en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipio; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.

Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.

Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

RIG/RCR/DAGT/VADR/RMPT*

T.T.A. 08052/2020

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
20704000L-APAD-0693/20

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
Chapa de Mota								
118447	Apoyo económico para el Municipio de Chapa de Mota (Acción Nueva)	200693	30/10/2020 U PD 1 Estatal	5,000,000.00	5,000,000.00			
	Chapa de Mota, Cabecera Municipal	010308010102	11010101 6321					
			ACUMULADO	5,000,000.00	5,000,000.00	100	0.00	0
				5,000,000.00	5,000,000.00			
TOTALES								

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

20704000L-APAD-0336/20

Toluca de Lerdo, México;

30 de junio de 2020

ASUNTO:

Asignación y Autorización de recursos 2020
Programa de Acciones para el Desarrollo

LICENCIADA EN CONTADURÍA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA

P R E S E N T E

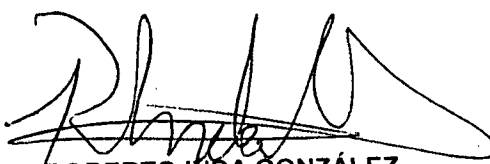
En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo, es por un monto de **\$5,000,000.00** (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en la acción; 1.-"Apoyo Económico para el Ayuntamiento de Chapa de Mota."; que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de las obras y/o acciones en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipio; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.
Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.
Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/DAGT/VADR/TCA
T.T.A.-04216/20

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
20704000L-APAD-0336/20

No. Descripción
de Municipio / Localidad
Control Estructura Programática

Oficio

Inversión

Monto
AsignadoMonto
Autorizado %Monto
Por Autorizar * %

Chapa de Mota

118002 Apoyo Económico para el Ayuntamiento de Chapa de Mota. (Acción Nueva)
Chapa de Mota, Todo el Municipio

200336 30/06/2020 U PD 1 Estatal
010308010104 11010101 6321
ACUMULADO

5,000,000.00

5,000,000.00

5,000,000.00

5,000,000.00 .100

0.00 0

5,000,000.00

5,000,000.00

TOTALES

1



* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto